INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los ocho días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:30 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 169, de fecha 13/02/2024, a los efectos de reevaluar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento, de la siguiente manera:

- Comisario Principal MCP. José C. Vera Gamarra, Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento.
- Comisario Principal MCP. Norma Raquel Argüello de Ramírez, Tesorera de la Actividad 07 Asistencia Integral para el Personal Policial.
- Subcomisario MGAP. Alberto Ramon Benítez Arce, en representación de la Dirección Gral. de Administración y Finanzas.

2. ANTECEDENTES

I. Informe Nº 73/2023 de Evaluación de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2023 Adquisición de Dispositivos Médicos varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero – Ad Referéndum ID 424289.

II. Que, en fecha 13-10-2023, a través del Sistema de Tramite Jurídico Electrónico, se ha recibido la notificación de la impugnación de la adjudicación en el marco de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2023 "Adquisición de Dispositivos Médicos varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" - ID 424289, y por Resolución DNCP N° 3759, se ha resuelto en el Artículo 1º "*Ordenar la apertura del procedimiento para la sustanciación de la protesta contra la Adjudicación de los ítems Nº 6, 19, 20, 21, 29, y de la declaración desierta de los ítems Nº 9, 10, 12, 13, 14, 15, 27 y 30.*

III. Que, por Resolución DNCP N° 645 de fecha 04.03.2024, se ha resuelto según el *"Artículo 1º hacer lugar a las protestas, 2º "Anular la declaración desierta de los ítems N° 9, 10, 12, 13, 14, 15, 27 y 30; 3º Declarar irregular la adjudicación de los ítems Nº 6, 19, 20, 21 y 29".*

El Comité de Evaluación, en observancia a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 645, procede a reevaluar las ofertas, únicamente en los ítems Nº 9, 10, 12, 13, 14, 15, 27 y 30, del Informe Nº 73/2023 de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública Nacional Nº 25/2023 "Adquisición de Dispositivos Médicos varios para el Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero" - ID 424289, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas presentadas y las documentaciones arrimadas en el marco de las aclaraciones solicitadas, según como sigue:

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 63 del Decreto Nº 2992 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación a las firmas calificadas hasta esta etapa de la evaluación, según el siguiente cuadro:

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

DOCUMENTOS	ANA BEATRIZ LEIVA ORUE	CODEX S.R.L.	PROSALUD FARMA S.A.	DALLAS S.A.	INTERLABO S.R.L.	EUROQUIMICA S.A.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
8. Documentos legales						
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.						
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE					
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE					
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio						
Capacidad Financiera						
a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS.	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
b. Formulario 106 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes del IRPC.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Formulario 104 de los últimos 3 años (2019, 2020, 2021) para contribuyentes de Renta Personal.						
d. IVA General promedio de los 6 últimos meses para contribuyentes sólo del IVA General						
Experiencia requerida						
a. Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyente emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

b. Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c. Constancia emitida por Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, donde se expresa que el oferente y/o titular del registro sanitario cual fuese el caso, no se encuentra en incumplimiento contractual o mora en la provisión de medicamentos y/o dispositivos médicos, emitida dentro de los 2 meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas y/o Declaración Jurada manifestando que no ser proveedor del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA

***ACLARACION:* los documentos remitidos por los oferentes, en contestación a la solicitud del Comité Evaluación, el cual consta en el Informe N° 73/2023, numeral "8. Verificación de Documentos que componen la Oferta", serán consideradas válidos y por ende, analizados nuevamente en el apartado correspondiente, por lo que ya no serán requeridos a los oferentes.**

Seguidamente, a fin de complementar la documentación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, se realizó solicitud de documentación formal, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado al correo electrónico declarado en la oferta en el siguiente orden:

PROSALUD FARMA S.A.: mediante nota CEO N° 11 de fecha 20.03.2024, remitido al correo electrónico licitaciones@prosaludfarma.com.py, se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*
- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS.*
- *Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Constancia emitida por Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, donde se expresa que el oferente y/o titular del registro sanitario cual fuese el caso, no se encuentra en incumplimiento contractual o mora en la provisión de medicamentos y/o dispositivos médicos, emitida dentro de los 2 meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas y/o Declaración Jurada manifestando que no ser proveedor del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.*

Capacidad Técnica

- *Resolución de Apertura:*

  Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según los ítems ofertados.

  En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según los ítems ofertados.

  En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según los ítems ofertados, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización.

- *Certificado de Registro Sanitario vigente*

El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.

En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización.

- *Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para las especialidades farmacéuticas.*
- *Presentar Folletos, Catálogos descriptivos de los bienes propuestos en idioma español.*
- *Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.*

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

- *Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado.*

En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.

- *Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.*
- *Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.*
- *Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.*

- *Autorización del Fabricante*

Respuesta: según mesa de entrada CEO N° 12, de fecha 21.03.2024, la firma PROSALUD FARMA S.A., ha remitido los documentos solicitados.

EUROQUIMICA S.A.: mediante nota CEO N° 12, de fecha 20.03.2024, remitido al correo electrónico licitaciones@euroquimica.com.py, se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- *Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.*

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

- *Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.*
- *Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS.*
- *Copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida.*
- *Constancia emitida por Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero, donde se expresa que el oferente y/o titular del registro sanitario cual fuese el caso, no se encuentra en incumplimiento contractual o mora en la provisión de medicamentos y/o dispositivos médicos, emitida dentro de los 2 meses anteriores a la apertura y recepción de ofertas y/o Declaración Jurada manifestando que no ser proveedor del Hospital Central de Policía Rigoberto Caballero.*

Capacidad Técnica

- *Resolución de Apertura:*
  Para el Oferente Fabricante: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para fabricar, comercializar Dispositivos Médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según los ítems ofertados.

  En el caso de que el oferente no sea el fabricante del Producto ofertado (producto nacional), el oferente y el fabricante deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), para comercializar Dispositivos Médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según los ítems ofertados.

  En el caso de que el oferente es Distribuidor que representa a otras Empresas, (Importadoras o Distribuidoras de Productos Nacionales), ambas empresas deberán presentar: Copia Autenticada de la Resolución de Apertura vigente para comercializar y/o importar Dispositivos Médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según los ítems ofertados, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

  En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización.

- *Certificado de Registro Sanitario vigente*
  El oferente deberá presentar copia del Certificado de Registro Sanitario vigente de los dispositivos médicos y/o Especialidades Farmacéuticas según corresponda, expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA).

  Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.

  En caso de que se encuentre vencida, se deberá acompañar constancia emitida por la DINAVISA de que el mismo se encuentra en trámite de renovación y que es apta para la comercialización.

- *Acta de fijación de precios emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria, para las especialidades farmacéuticas.*
  Presentar Folletos, Catálogos descriptivos de los bienes propuestos en idioma español.

  Copia del certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento, según corresponda, del oferente, fabricante y/o distribuidor, emitida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), vigente durante toda la duración del contrato.

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

Los oferentes que usufructúan instalaciones de otra empresa deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, copia del certificado de Buenas Prácticas de almacenamiento vigente de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración de contrato.

- *Para representantes, Carta Poder vigente otorgada por el fabricante debidamente legalizado y consularizada o apostillado, para comercializar el producto ofertado.*
  En caso que el oferente no sea el representante del producto ofertado, se deberá presentar la carta de autorización del fabricante vigente a favor del representante o distribuidor en plaza, y este a su vez al oferente.
- *Para oferentes que son titulares del registro sanitario cuya fabricación del producto es tercerizada, presentar contrato de fabricación vigente, legalizado y consularizada o apostillado.*
- *Para productos de Origen Nacional cuyo oferente no sea el fabricante, Carta de autorización otorgada por el fabricante al oferente vigente para ofertar y comercializar el producto de su fabricación ante Escribano Público.*
- *Planilla de Datos Garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.*
- *Autorización del Fabricante*

Respuesta: según mesa de entrada CEO Nº 11, de fecha 21.03.2024, la firma EUROQUIMICA S.A.., ha remitido los documentos solicitados.

Según la planilla que antecede, se constata que las firmas **PROSALUD FARMA S.A. y EUROQUIMICA S.A.** presentaron la totalidad de los documentos requeridos por el comité Evaluador por la que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en base a los artículos 60, 62 y 63 del Decreto 2992/19 Reglamentario de la Ley 2051/03.

Se aclara que, en este apartado no se realiza valoración alguna sobre el cumplimiento de las documentaciones requeridas, únicamente se detalla la presentación o no de las respuestas por parte de los oferentes calificados.

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, *"Por la cual se regula la estimación de precios y su publicación en los procedimientos de Contrataciones Públicas en el marco de la Ley 2051/03"*, en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizó el análisis correspondiente a los precios ofertados por las empresas calificadas hasta esta etapa de evaluación, en conformidad del Decreto 2992/19 en su artículo 63 Método de Evaluación.

Se procede a solicitar al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia el precio ofertado y el precio referencial sea superior al veinticinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado de contratación, cuyo plazo finaliza en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado por el Comité Evaluador, conforme a lo establecido en la Resolución 2490/2019, se aclara que a aquellos ítems cotizados que no se encuentran fuera de los rangos especificados con relación a los precios referenciales fijados por la Convocante no se procedió a realizar ninguna solicitud de aclaración y a los que se encuentran fuera del rango se solicita el desglose de precios; así mismo, se adjunta planilla general de Análisis de Precios como ANEXO I que forma parte del presente informe de evaluación.

Al respecto, en el siguiente cuadro (de forma explicativa) se detalla el formato utilizado por el comité evaluador para la determinación de la variación porcentual, entre el precio ofertado y el

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

precio referencial.

Ítem	Descripción del Bien	Referencial	Precio unitario ofertado	Diferencia	Variación Porcentual %
		a	b	c = (b-a)	(cx100/a)
3	Alcohol Rectificado - Solución	19.387	14.300	-5.087	-26

Realizado los cálculos correspondientes, se constata que el precio unitario de las ofertas presentadas por las firmas EXPORT DE ANA LEIVA, CODEX S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., DALLAS S.A. e INTERLABO S.R.L., se encuentran dentro de los parámetros establecidos, en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado, por lo que no se solicitaron aclaraciones y se recomienda ACEPTAR sus ofertas.

Se procede a solicitar una explicación detallada de la composición del precio ofertado a aquellos oferentes cuya diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial se encuentran fuera de los rangos establecidos en la normativa nota mediante en el siguiente orden:

EUROQUIMICA S.A.: mediante nota CEO Nº 43, de fecha 01.04.2024, remitido al correo electrónico licitaciones@euroquimica.com.py, se solicita la aclaración de la composición de precios de su oferta, de los siguientes ítems Nº 14 y 15.

Respuesta: según mesa de entrada CEO Nº 19, de fecha 02.04.2024, la firma EUROQUIMICA S.A.., ha remitido la aclaración de los precios.

Verificada la pertinencia del desglose se observa que consta de Precio de la oferta (IVA incluido), IVA 10%, desglose del precio: Precios/IVA, costo de producción: gasto por importación /arancel aduanero - % s/precio s/IVA, gastos administrativos: salario del personal, carga social - % s/precios s/IVA, gastos de distribución y comercialización: flete, papelería etc. – s/precio s/IVA, otros gastos: % s/precio s/IVA, impuestos % s/UB, ganancia.

. El Comité considera aceptable la explicación y asegura la ejecutabilidad del contrato en caso de ser adjudicado, por lo que se recomienda ACEPTAR su oferta.

5. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones se procede a la evaluación de las Documentaciones legales y exigencias, en cumplimiento del Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, utilizando el criterio de CUMPLE, NO CUMPLE y NO APLICA, según se expone:

EMPRESAS	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.
ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA LEIVA	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CODEX S.R.L.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DALLAS S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
INTERLABO S.R.L.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EUROQUIMICA S.A.	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se hace constar que, la no presentación del Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, no es causal de descalificación.

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas: ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA LEIVA, CODEX S.R.L., PROSALUD FARMA S.A., DALLAS S.A., INTERLABO S.R.L. y EUROQUIMICA S.A., CUMPLEN con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas en esta etapa de evaluación.

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, apartado de Capacidad Financiera, se ha procedido a analizar la situación financiera a las firmas calificadas, utilizando el criterio de CUMPLE - NO CUMPLE, según el siguiente cuadro:

EMPRESA	INDICE	PROMEDIO	CALIFICACION
ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA LEIVA	Ratio de Liquidez	535,8	CUMPLE
	Endeudamiento	0,5	
	Rentabilidad	0,1	
CODEX S.R.L.	Ratio de Liquidez	3,3	CUMPLE
	Endeudamiento	0,3	
	Rentabilidad	5	
PROSALUD FARMA S.A	Ratio de Liquidez	6,1	CUMPLE
	Endeudamiento	0,6	
	Rentabilidad	0,6	
DALLAS S.A.	Ratio de Liquidez	2	CUMPLE
	Endeudamiento	0,29	
	Rentabilidad	0,07	
INTERLABO S.R.L.	Ratio de Liquidez	6,4	CUMPLE
	Endeudamiento	0,14	
	Rentabilidad	0,16	
EUROQUIMICA SA	Ratio de Liquidez	4,0	CUMPLE
	Endeudamiento	0,5	
	Rentabilidad	1,0	

Del análisis realizado de acuerdo al **ANEXO II** que se adjunta al presente Informe de Evaluación, se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados en esta etapa, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus ofertas.

7. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA REQUERIDA

De conformidad a la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, Apartado de Experiencia Requerida, se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa según la copia de facturaciones y/o contratos con sus recepciones finales que avalen la experiencia requerida en Provisión medicamentos y/o dispositivos médicos para Instituciones Públicas y/o Privadas, en un porcentaje equivalente del 50% del monto total máximo ofertado en la presente licitación, de los años 2020-2021-2022, utilizando el criterio de CUMPLE - NO CUMPLE, según se expone en el siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO TOTAL CONTRATOS	MONTO OFERTADO	50% DEL MONTO TOTAL OFERTADO	CALIFICACIÓN
ALL MED IMPORT - EXPORT DE ANA LEIVA	194.604.450	132.600.000	66.300.000	CUMPLE
CODEX S.R.L.	845.352.000	71.720.000	35.860.000	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	4.061.719.680	494.195.000	247.097.500	CUMPLE
DALLAS S.A.	8.664.119.081	43.200.000	21.600.000	CUMPLE
INTERLABO S.R.L.	57.500.000	87.610.000	43.805.000	CUMPLE
EUROQUIMICA SA	2.753.953.200	513.460.000	256.730.000	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba, por lo que se recomienda **ACEPTAR** sus

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

ofertas en esta etapa de evaluación, de acuerdo al **ANEXO III** que forma parte del presente informe de evaluación.

8. **ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA, CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y MUESTRAS PRESENTADAS.**

Prosiguiendo con la evaluación, se realiza el análisis de la capacidad técnica y verificación de muestras según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, que es realizada por el Comité Asesor de la Dirección General de Sanidad Policial, quienes elevaran un informe que servirá de base para la adjudicación.

Se ha procedido a analizar a las firmas calificadas hasta esta etapa de acuerdo al **ANEXO IV**, Informe de Evaluación de Capacidad Técnica y Muestras, que se adjunta y forma parte del presente informe, realizado por los siguientes: Comisario MCP. Dr. José Alfredo Oviedo Villalba y la Oficial Inspector San. Cindy Andrea Chamorro Colman, Asesores Técnicos; Suboficial Mayor SAN. Vicente Paul Báez de Paschen, Jefe de Parque Sanitario, Sub Oficial Segundo SAN. Q.F. Cynthia Adriana Zacarias Chamorro, Regente de Parque Sanitario de la Dirección General de Sanidad Policial. Se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, para la conformidad o no de las ofertas evaluadas teniendo en cuenta la bases y condiciones.

A continuación, se expone un Cuadro Resumen de la evaluación de dichos apartados:

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Dirección General de Administración y Finanzas

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

OFERENTES	MARCA, PROCEDENCIA		Resolución de Apertura	Certificado de Registro Sanitario	Acta de fijación de precios	Presentar Folletos, Catálogos	Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento	Planilla de Datos Garantizados	Autorización del Fabricante	MUESTRAS
	Ítem	9								
8 - PROSALUD FARMA S.A.	Descripción del Bien	Clorhexidina Gluconato Solución								CUMPLE
	Cantidad Máxima	300								
	Marca	RIOHEX 2%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Procedencia	BRASIL								
	Precio unitario (IVA incluído)	152.250								
	Precio total	45.675.000								
	Ítem	10								
1- DALLAS S.A.	Descripción del Bien	Clorhexidina Jabón Liquido								NO CUMPLE, la muestra presentada no menciona actividad bactericida en el área médica ante microorganismos como: Staphylococcus aureus, Pseudomonas aeruginosa, Escherichia coli y Salmonella choleraesuis.
	Cantidad Máxima	200								
	Marca	BACTERIDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	
	Procedencia	NACIONAL								
		CERTIFICADO Nº 155908								
	Precio unitario (IVA incluído)	216.000								
	Precio total	43.200.000								

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

OFERENTES	MARCA, PROCEDENCIA		Resolución de Apertura	Certificado de Registro Sanitario	Acta de fijación de precios	Presentar Folletos, Catálogos	Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento	Planilla de Datos Garantizados	Autorización del Fabricante	MUESTRAS
8 - PROSALUD FARMA S.A.	Marca	RIOHEX 4%	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Procedencia	BRASIL								
	Precio unitario (IVA incluído)	218.400								
	Precio total	43.680.000								
	Item	12								
8 - PROSALUD FARMA S.A.	Descripción del Bien	Desinfectante para superficie Liquido								CUMPLE
	Cantidad Máxima	100								
	Marca	GERMI RIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Procedencia	BRASIL								
	Precio unitario (IVA incluído)	451.700								
	Precio total	45.170.000								
	Item	13								
7 - INTERLABO S.R.L.	Descripción del Bien	Detergente multienzimático								NO CUMPLE, la informacion de la muestra se encuentra en Portugues, ademas no cuenta con bomba dispensadora
	Cantidad Máxima	200								
	Marca	Encima Power Vic Pharma	CUMPLE	NO CUMPLE, R.S. MENCIONA COMO MARCA VIC PHARMA	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Procedencia	Brasil								
	Precio unitario (IVA incluído)	410.000								
	Precio total	82.000.000								

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

OFERENTES	MARCA, PROCEDENCIA		Resolución de Apertura	Certificado de Registro Sanitario	Acta de fijación de precios	Presentar Folletos, Catálogos	Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento	Planilla de Datos Garantizados	Autorización del Fabricante	MUESTRAS
8 - PROSALUD FARMA S.A.	Marca	RIOZYME ECO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Procedencia	BRASIL								
	Precio unitario (IVA incluído)	602.650								
	Precio total	120.530.000								
	Ítem	14								
12 - ALLMED IMPORT - EXPORT DE ANA LEIVA	Descripción del Bien	Equipo Extensor								NO CUMPLE, no posee R.S. en la muestra, la descripcion del producto esta en portugues, ademas la marca de la muesra menciona EMBRAMED
	Cantidad Máxima	6.000								
	Marca	Cremer	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA R.S. DE LLAVE DE 3 VIAS	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DE LA FIRMA D&D	CUMPLE	CUMPLE	
	Procedencia	Brasil								
	Precio unitario (IVA incluído)	13.800								
	Precio total	82.800.000								
9 - EUROQUIMICA S.A.	Marca	CAIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Procedencia	FRANCIA								
	Precio unitario (IVA incluído)	14.000								
	Precio total	84.000.000								

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

OFERENTES	MARCA, PROCEDENCIA		Resolución de Apertura	Certificado de Registro Sanitario	Acta de fijación de precios	Presentar Folletos, Catálogos	Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento	Planilla de Datos Garantizados	Autorización del Fabricante	MUESTRAS
	Item	15								
12 - ALLMED IMPORT - EXPORT DE ANA LEIVA	Descripción del Bien	Equipo Extensor								NO CUMPLE, no posee R.S. en la muestra, la descripcion del producto esta en portugues, ademas la marcar de la muesra menciona EMBRAMED
	Cantidad Máxima	1.000								
	Marca	Cremer	CUMPLE	NO CUMPLE, PRESENTA R.S. DE LLAVE DE 3 VIAS	NO APLICA	CUMPLE	NO CUMPLE, NO PRESENTA DE LA FIRMA D&D	CUMPLE	CUMPLE	
	Procedencia	Brasil								
	Precio unitario (IVA incluído)	13.800								
	Precio total	13.800.000								
9 - EUROQUIMICA S.A.	Marca	CAIR	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Procedencia	FRANCIA								
	Precio unitario (IVA incluído)	14.000								
	Precio total	14.000.000								
	Item	27								
4-CODEX S.R.L.	Descripción del Bien	Set de Catéter para Hemodiálisis - adulto								NO CUMPLE, NO PRESENTA MUESTRA
	Cantidad Máxima	80								
	Marca	Ares Medikal	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO ESTA EN ESPAÑOL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Procedencia	Turquia								
	Precio unitario (IVA incluído)	199.000								
	Precio total	15.920.000								

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

OFERENTES	MARCA, PROCEDENCIA		Resolución de Apertura	Certificado de Registro Sanitario	Acta de fijación de precios	Presentar Folletos, Catálogos	Certificado de Buenas Prácticas de Fabricación y/o almacenamiento	Planilla de Datos Garantizados	Autorización del Fabricante	MUESTRAS
9 - EUROQUIMICA S.A.	Marca	EASTMARK	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Procedencia	CHINA								
	Precio unitario (IVA incluído)	198.000								
	Precio total	15.840.000								
	Ítem	30								
9 - EUROQUIMICA S.A.	Descripción del Bien	Sonda transpilorica								CUMPLE
	Cantidad Máxima	10								
	Marca	NUTRICAIR	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
	Procedencia	FRANCIA								
	Precio unitario (IVA incluído)	210.000								
	Precio total	2.100.000								

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

9. CRITERIOS DE DESEMPATE DE OFERTAS

No Aplica.

10. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas, cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA adjudicar a las siguientes firmas:

- **PROSALUD FARMA S.A., con RUC Nº 80033584-8**, en los ítems:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Mínimo	Monto Máximo
9	51102707-001	Clorhexidina Gluconato Solución	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	150	300	RIOHEX 2%	BRASIL	152.250	22.837.500	45.675.000
10	51102707-999	Clorhexidina Jabón Liquido	Unidad	FRASCO	Por Cantidad	100	200	RIOHEX 4%	BRASIL	218.400	21.840.000	43.680.000
12	42281604-005	Desinfectante para superficie Liquido	Unidad	BIDON	Por Cantidad	50	100	GERMI RIO	BRASIL	451.700	22.585.000	45.170.000
13	42281704-004	Detergente multienzimático	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	100	200	RIOZYME ECO	BRASIL	602.650	60.265.000	120.530.000
									Total		**127.527.500**	**255.055.000**

Monto Total Mínimo	ciento veintisiete millones quinientos veintisiete mil quinientos
Monto Total Máximo	doscientos cincuenta y cinco millones cincuenta y cinco mil

- **EUROQUIMICA S.A., con RUC Nº 80061211-6**, en los siguientes ítems:

								14 - EUROQUIMICA S.A.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Monto Mínimo	Monto Máximo
14	42295517-001	Equipo Extensor	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	3.000	6.000	CAIR	FRANCIA	14.000	42.000.000	84.000.000
15	42295517-001	Equipo Extensor	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	500	1.000	CAIR	FRANCIA	14.000	7.000.000	14.000.000
27	42161601-002	Set de Catéter para Hemodiálisis - adulto	Unidad	KIT - JUEGO	Por Cantidad	40	80	EASTMARK	CHINA	198.000	7.920.000	15.840.000
30	42231502-003	Sonda transpilorica	Unidad	UNIDAD	Por Cantidad	5	10	NUTRICAIR	FRANCIA	210.000	1.050.000	2.100.000
									Total		**57.970.000**	**115.940.000**

Monto Total Mínimo	cincuenta y siete millones novecientos setenta mil
Monto Total Máximo	ciento quince millones novecientos cuarenta mil

El monto de adjudicación de la presente reevaluación asciende al monto total mínimo de G. 185.497.500 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones cuatrocientos noventa y siete mil quinientos) hasta el monto total máximo de G. 370.995.000 (Guaraníes trescientos setenta millones novecientos noventa y cinco mil).

El monto total de la adjudicación asciende al monto total mínimo de G. 595.838.912 (Guaraníes quinientos noventa y cinco millones ochocientos treinta y ocho mil novecientos doce) hasta el monto total máximo de G. 1.191.677.824 (Guaraníes mil ciento noventa y un millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos veinticuatro).

Observación: Los demás numerales e ítems del Informe Nº 73/2023, no mencionados en el presente Informe de Reevaluación quedan invariables.

INFORME N° 05 DE REEVALUACIÓN DEL INFORME N° 73/2023 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2023 "ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS VARIOS PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE POLICÍA RIGOBERTO CABALLERO" - AD REFERÉNDUM - ID N° 424289.

Se eleva el presente informe al Departamento Jurídico de la Policía Nacional, a través del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, para la prosecución de los trámites administrativos restantes y se dicte la correspondiente Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, salvo mejor parecer.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:00 horas, en la fecha 08 de abril de 2024, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALBERTO RAMON BENÍTEZ ARCE
Subcomisario MGAP.
Rep. Direc. Gral. de Administración y Finanzas

NORMA RAQUEL ARGUELLO DE RAMÍREZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Actividad 07

JOSÉ C. VERA GAMARRA
Comisario Principal MCP.
Director Interino de la Dirección de Logística y Abastecimiento